

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 120
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA OLGA NICETICH VERA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 190,423 CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL POR ASISTENCIA ACURSO DE
 CAPACITACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	26	03/02/2012	190,423

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :115

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		190,423
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	190,423	
Totales		190,423	190,423

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	190,423	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		190,423
Totales		190,423	190,423



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



BERNARDITA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]